CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en las calles Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso en la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente **PROF. DR. ANTONIO FRETES** nombrado al cargo por por Acordada N° 1619 de fecha 16 de febrero de 2022, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, RUC N° 2292560-0** domiciliada en las calles 14 de abril c/ Paraíso de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, República, representada para este acto por el Sr.**DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, con Cédula de Identidad N°**2.292.560**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E.**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 11/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – SBE"** adjudicada por Resolución S2 N° 173 de fecha 23 de junio de 2022, del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. El Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 405482.

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto la validez de la contratación de los ejercicios fiscales **2023, 2024** estarán sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para la

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 11/2022 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE**, convocado por la CONTRATANTE, según Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N° 52 de fecha 25 de marzo de 2022. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N° 173 de fecha 23 de junio de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que para el **LOTE N° 2 DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS** el monto mínimo es de **G. 120.000.000(GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES)** y el monto máximo es de **G. 180.000.000(GUARANIES CIENTO OCHENTA MILLONES)**, y, para el **LOTE N° 3 DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR** el monto mínimo es de **G. 120.000.000(GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES)** y el monto máximo es de **G. 180.000.000(GUARANIES CIENTO OCHENTA MILLONES)**,determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta del PROVEEDOR, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

LOTE N° 2 DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121702-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA	Unidad	EVENTO	1			5600000	**5.600.000**
2	92121702-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA	Unidad	EVENTO	1				**83.390.000**
2.1		PANEL CENTRAL DE ALARMA							
2.1.1		Provisión de placa electrónica del panel central de alarma (GENERAL ELECTRIC).	Unidad	EVENTO	1			12.560.000	12.560.000
2.1.2		Provisión de expansor de zona. (GENERAL ELECTRIC).	Unidad	EVENTO	1			7.980.000	7.980.000
2.1.3		Provisión de teclado del panel central de alarma. (GENERAL ELECTRIC).	Unidad	EVENTO	1			5.300.000	5.300.000
2.1.4		Provisión de enlaces del panel central y expansores de zona.	Unidad	EVENTO	1			4.090.000	4.090.000
2.1.5		Provisión de anunciador remoto.	Unidad	EVENTO	1			3.900.000	3.900.000
2.1.6		Mano de Obra por evento.	Unidad	EVENTO	1			1.100.000	1.100.000

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

2.2		Accesorios del Sistema del Panel Central de alarma.							
2.2.1		Provisión de batería del panel central de alarma.	Unidad	EVENTO	1			300.000	300.000
2.2.2		Provisión de luces estroboscópicas de alarma audiovisuales.	Unidad	EVENTO	1			800.000	800.000
2.2.3		Reubicación de sensores.	Unidad	EVENTO	1			279.000	279.000
2.2.4		Provisión de detector H-C.	Unidad	EVENTO	1			786.000	786.000
2.2.5		Provisión de detector T-V.	Unidad	EVENTO	1			650.000	650.000
2.2.6		Provisión de base para detectores.	Unidad	EVENTO	1			220.000	220.000
2.2.7		Provisión de pulsador.	Unidad	EVENTO	1			850.000	850.000
2.2.8		Provisión de fuente de alimentación de expansores.	Unidad	EVENTO	1			800.000	800.000
2.2.9		Provisión de tarjeta de red de panel.	Unidad	EVENTO	1			4.000.000	4.000.000
2.2.10		Provisión de tarjeta RS 232.	Unidad	EVENTO	1			1.600.000	1.600.000
2.2.11		Provisión de cartel señalizador de salida luminoso.	Unidad	EVENTO	1			280.000	280.000
2.2.12		Provisión de iluminación de emergencia.	Unidad	EVENTO	1			165.000	165.000
2.2.13		Mano de Obra por evento.	Unidad	EVENTO	1			410.000	410.000
2.3		Componentes del Sistema Automático de extinción.							
2.3.1		Cambio de válvula solenoide en cilindros de gas	Unidad	EVENTO	1			7.160.000	7.160.000
2.3.2		Provisión de Cilindros de gas	Unidad	EVENTO	1			20.000.000	20.000.000
2.3.3		Provisión de Actuador mecánico	Unidad	EVENTO	1			2.300.000	2.300.000
2.3.4		Provisión de Difusores	Unidad	EVENTO	1			1.800.000	1.800.000
2.3.5		Provisión de Mangaras flexibles	Unidad	EVENTO	1			2.600.000	2.600.000
2.3.6		Provisión de Manómetro	Unidad	EVENTO	1			2.910.000	2.910.000
2.3.7		Mano de obra por evento.	Unidad	EVENTO	1			550.000	550.000
PRECIO UNITARIO TOTAL - LOTE N° 2 – TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS									**88.990.000**

MONTO MÍNIMO	G. 120.000.000
MONTO MÁXIMO	G. 180.000.000

LOTE N° 3 DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121702-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE INCENDIO	Unidad	EVENTO	1			4.500.000	**4.500.000**
2	92121702-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA	Unidad	EVENTO	1				**18.490.000**
2.1		PANEL CENTRAL DE ALARMA							
2.1.1		Provisión de placa electrónica del panel central de alarma. (ZETA ALARM PREMIER QUATRO).	Unidad	EVENTO	1			8.900.000	8.900.000
2.1.2		Provisión de teclado del panel central de	Unidad	EVENTO	1			1.990.000	1.990.000

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

		alarma. (ZETA ALARM PREMIER QUATRO).							
2.1.3		Provisión de módulos de enlaces del panel central y expansores de zona	Unidad	EVENTO	1			1.500.000	1.500.000
2.1.4		Mano de obra por evento.	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
2.2		Accesorios del Sistema del Panel Central de alarma.							
2.2.1		Provisión de batería del panel central de alarma. (ZETA ALARM PREMIER QUATRO).	Unidad	EVENTO	1			220.000	220.000
2.2.2		Provisión de luces estroboscópicas de alarma audiovisual	Unidad	EVENTO	1			720.000	720.000
2.2.3		Reubicación de sensores.	Unidad	EVENTO	1			325.000	325.000
2.2.4		Provisión de detector H-C MKII-AOH	Unidad	EVENTO	1			900.000	900.000
2.2.5		Provisión de detector T-V MKII-AHR	Unidad	EVENTO	1			560.000	560.000
2.2.6		Provisión de bases para detectores	Unidad	EVENTO	1			270.000	270.000
2.2.7		Provisión de pulsador ZT - CP3/AD	Unidad	EVENTO	1			720.000	720.000
2.2.8		Provisión de AAV ZRAP/R	Unidad	EVENTO	1			860.000	860.000
2.2.9		Provisión de cartel señalizador de salida luminoso.	Unidad	EVENTO	1			240.000	240.000
2.2.10		Provisión de iluminación de emergencia	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
2.2.11		Provisión de detectores con aislación	Unidad	EVENTO	1			305.000	305.000
2.2.12		Mano de obra por evento.	Unidad	EVENTO	1			430.000	430.000
PRECIO UNITARIO TOTAL - LOTE N° 3 – TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS									**22.990.000**

MONTO MÍNIMO	G. 120.000.000
MONTO MÁXIMO	G. 180.000.000

MONTO MÍNIMO TOTAL	**G. 240.000.000**
MONTO MÁXIMO TOTAL	**G. 360.000.000**

El monto mínimo total del presente contrato asciende a la suma de **G. 240.000.000(GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES)** y el monto máximo total es de **G. 360.000.000(GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA MILLONES).**

El proveedor se compromete a la prestación de los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

- **GARANTÍA:** El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO.
- **MULTA:**
  - **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** para los mantenimientos preventivos en caso de que los trabajos no se hayan realizado dentro del plazo establecido será pasible de una multa del 0,5 % del valor del servicio en demora por día habíl de atraso.
  - **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** para los mantenimientos correctivos en caso de que los trabajos no se hayan realizado dentro del plazo previsto, se aplicarán una multa equivalente al 0,5% del valor del servicio en demora por cada día hábil de atraso.

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

- **TASA DE INTERÉS POR MORA:** En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día hábil de atraso, del: 0,01% (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia **24 (veinticuatro) meses,** contados desde la fecha de la firma del mismo.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los servicios deberán ser prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** será designado por la **CONTRATANTE**. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el **PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

TESS Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 mes Julio y año 2022.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

PROF. DR. ANTONIO FRETES

EL PROVEEDOR: TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería